

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3187-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *EVENTO NACIONAL DE CICLISTAS*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La Iglesia Evangélica Unión Pentecostal desde hace cinco años organiza el Evento Nacional de Ciclistas, que consiste en una bicicleteada que sale desde Jacobacci y llega a Bariloche.

Los participantes de este evento, tardan entre 3 y 4 días en llegar a Bariloche, ya que el recorrido es largo y consta de distintas paradas: para comer, para orar, para compartir una palabra.

Ya se han realizado cinco ediciones de este evento, el año pasado se realizó en Plottier, y allí se definió a la ciudad de Bariloche como sede para esta edición. En esta ocasión se espera la participación de más de 500 personas que provienen de distintas localidades del país: Junín de los Andes, Menucos, Jacobacci, Mencué, entre otros.

Las actividades se realizarán a partir del jueves 8 hasta el 10 de enero en el Gimnasio Municipal N.º 3. Allí se realizarán reuniones en distintos momentos del día, donde se podrá predicar la palabra de Dios, cantar, compartir, y habrá un stand de ventas de alimentos a beneficio de la Iglesia.

Este evento tiene una gran trascendencia para nuestra ciudad, es por ello que solicitamos el acompañamiento del Cuerpo Legislativo.

AUTOR: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

INICIATIVA: Iglesia Evangélica Unión Pentecostal.

COLABORADORES: Maribel Manríquez y Paula Barberis.

El proyecto original N.º 503/25 fue aprobado en la sesión del día 18 de diciembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1213/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38º de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º Se declara de interés municipal el Evento Nacional de Ciclistas a realizarse del 8 al 10 de enero en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.